"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

GOBIERNO REGIONAL
de AREQUIPA

COMUNICADO N° 001-2023-CRD-UGEL.C
REASIGNACION DOCENTE 2023

Se hace de conocimiento a los docentes que se inscribirán al proceso de reasignación docente en el ámbito de la UGEL Caravelí, que en cumplimiento a lo establecido en la RVM N° 042-2022-MINEDU y el cronograma aprobado mediante RGR N° 1381-2023-GREA, la recepción de expedientes será de manera virtual al correo mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com y de manera presencial, en las instalaciones de la UGEL, ubicada en el Distrito de Atico, ambos en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Precisiones: El docente deberá presentar su expediente con los requisitos establecidos en la norma vigente, así mismo deberá detallar la etapa y el motivo o causal de reasignación a la que postula.

Atico, 01 de junio del 2023

COMISIÓN DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2023
UGEL CARAVELI

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
OFICINA DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
ORIGINAL

Resolución Gerencial Regional N° 1381

Arequipa, 19 MAY 2023

Visto el expediente N° 3616069, y Documento N° 5681867, que contiene el Oficio Múltiple N° 0076-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, referente a la aprobación del Cronograma para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2023, del ámbito de Región Arequipa de las UGELs – Castilla, Condesuyos, Caraveli, La Unión, Camaná, Caylloma, Islay, la Joya; Arequipa Norte, Sur y Colegio Militar Francisco Bolognesi del ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado **"Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento",** tiene como objetivo Regular los procedimientos, condiciones, requisitos y plazos para el desplazamiento por reasignación y permuta de los profesores de la Carrera Pública Magisterial, en el marco de lo establecido por la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

Que, bajo ese marco normativo y a través del Oficio Múltiple N° 0076-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la Dirección General de Desarrollo Docente, en coordinación con la Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN) - MINEDU, recomiendan algunas precisiones para llevar a cabo este proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2023, en el numeral 3) literal 3.1 del referido Oficio Múltiple, establece aprobar el cronograma regional **"La DRE o la que haga sus veces elabora y aprueba el cronograma regional y da a conocer a las UGEL de su ámbito territorial de acuerdo a los plazos y actividades establecidas en el anexo 04 de la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU",** en consideración a la norma citada en el párrafo anterior, es meritorio expedir el presente acto resolutivo, aprobando el cronograma para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2023, del ámbito de Región Arequipa de las UGELs – Castilla, Condesuyos, Caraveli, La Union, Camaná, Caylloma, Islay, la Joya; Arequipa Norte, Sur y Colegio Militar Francisco Bolognesi del ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa.

Estando a lo decretado por la coordinación de personal y;

De conformidad con la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU "Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación"; Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la R.V.M N° 162-2022-MINEDU; la Resolución Directoral N°1978-2006-DREA; la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU; el Oficio Múltiple N° 0076-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR, el cronograma para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2023, de la Región Arequipa de las UGELs – Castilla, Condesuyos, Caravelí, La Unión, Camaná, Caylloma, Islay, la Joya; Arequipa Norte, Sur y Colegio Militar Francisco Bolognesi del ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa; en mérito al Oficio Múltiple N° 0076-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, el mismo que, como anexo, forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese,

Mg. CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA.
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION.
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.

Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

LIC. LELIS MARGOT BUSTAMANTE BEJARANO
SECRETARIA GENERAL
C.M. 1029279420
Gerencia Regional de Educación
Arequipa

CAJP/GREA.
JACHP/ADM III
ACMCH (e)/OPER.
JTQ/TA.
P. 01253 -2023
Doc. 5714036.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Gerencial Regional N° 1381

Arequipa, 19 MAY 2023

ANEXO N° 01

ACTIVIDADES	PLAZOS (AÑO 2023)
Instalación del comité	01.06
Inscripción única de participantes	02.06 al 09.06
Evaluación de expedientes	07.06 al 14.06
Publicación de resultados preliminares	15.06 y 16.06
Presentación de reclamos	19.06 al 21.06
Absolución de reclamos	20.06 al 22.06
Publicación final de resultados	23.06
ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE	
Publicación de cuadro de méritos	26.06
Adjudicación de Plaza	27.06 al 28.06
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	28.06
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	27.06 al 03.07
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	27.06 al 03.07
ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE	
Publicación de plazas orgánicas vacantes	10.07
Publicación de cuadro de méritos	10.07
Adjudicación de Plaza	11.07 al 12.07
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	13.07
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	11.07 al 14.07
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	11.07 al 14.07
ETAPA INTERREGIONAL – FASE ÚNICA	
Publicación de plazas orgánicas vacantes	24.07
Publicación de cuadro de méritos	24.07
Adjudicación de Plaza	25.07 al 26.07
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	27.07
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	25.07 al 27.07